

Firmado digitalmente por:  
PINEDO RIOS Romel FAU  
20529358220 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/01/2025 09:22:52-0500

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

**Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 062-2025-UNACH

Chota, 27 de enero del 2025

### VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 18 de diciembre del 2024; la Carta N° 131-2024-UNACH-FCCE-REPC, de fecha 19 de diciembre del 2024; el Oficio N° 147-2024-UNACH/CFCE, de fecha 19 de diciembre del 2024; el Memorando N° 025-2024-UNACH/VPAC, de fecha 26 de diciembre del 2024; el Informe N° 007-2025-UNACH/OPP-Uppm, de fecha 15 de enero del 2025; la Carta N° 019-2025-UNACH/OPP-JCS, de fecha 15 de enero del 2025; el Oficio N° 0038-2025-UNACH/VPAC, de fecha 15 de enero del 2025; la Hoja de Trámite de Expediente N° 0189, de fecha 17 de enero del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, "la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden";

Firmado digitalmente por:  
Sede Central: Jirón José Osores N° 418 - Chota - Teléf. 076-351144  
MARTINEZ MORALES Narda  
Vanessa FAU 20529358220 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/01/2025 18:09:05-0500

*Oficina de Secretaría General  
de la Universidad Nacional Autónoma de Chota*



Firmado digitalmente por:  
 PINEDO RIOS Romel FAU  
 20529358220 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 28/01/2025 09:23:0500

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

**Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**

Que, en el ítem 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece lo siguiente: "Comisión Organizadora: Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

- "VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS
- 6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS
- (...)
- 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora
- (...)
- g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



Firmado digitalmente por:  
 MARTINEZ MORALES Narda  
 Vanessa FAU 20529358220 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 27/01/2025 18:09:55-0500

Que, mediante Carta S/N, de fecha 18 de diciembre del 2024, los estudiantes delegado y subdelegado de la Promoción 2024-II de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota solicitan al Responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad, la autorización y gestión del presupuesto para realizar el viaje de estudios programado desde el día martes 11 de febrero de 2025 hasta el domingo 16 de febrero de 2025, en mérito al Plan de Viaje de Estudios, firmado por: el Mg. Artemio Fernández Gastelo y el Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares, en calidad de asesores; así como también, los estudiantes Miguel Angel Acuña Vásquez y Delia Keysali Roncal Sanchez en calidad de representantes estudiantiles de la promoción; dicho viaje tiene como objetivo: "Fortalecer las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales de los estudiantes a través de visitas empresariales a instituciones públicas y privadas en Tarapoto – Perú, en concordancia con las actividades programadas en el Sílabo del Curso de Sistemas de INFORMACIÓN Contable durante la semana 15 del semestre académico 2024-II, en relación al viaje de estudios a la ciudad de Tarapoto;

Que, mediante Carta N° 131-2024-UNACH-FCCE-REPC, de fecha 19 de diciembre del 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la movilidad, combustible y servicios de alimentación para los integrantes que participarán en el evento programado por los docentes, asesorados por los docentes: Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares y el Maestro Artemio Fernández Gastelo,



Firmado digitalmente por:  
 PINEDO RIOS Romel FAU  
 20529358220 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 28/01/2025 09:23:49-0500

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

**Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**

como parte de las actividades académicas programadas en el silabo de la asignatura de Sistemas de Información Contable del X Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad; evento en el cual, se tendrá la participación de 25 alumnos, adjuntando para ello: la solicitud de los estudiantes, plan de viaje de estudios - 2024-II, Silabo de la Asignatura de Sistemas de Información Contable y Carta de Autorización para visitar las instalaciones de la inmobiliaria La Castellana S.A.C.;

Que, mediante Oficio N° 147-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 19 de diciembre del 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, la movilidad, combustible y servicios de alimentación para los integrantes que participarán en el evento programado por los docentes, asesorados por los docentes: Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares y el Maestro Artemio Fernández Gastelo, como parte de las actividades académicas programadas en el silabo de la asignatura de Sistemas de Información Contable del X Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad; evento en el cual, se tendrá la participación de 25 alumnos, desde el 11 de febrero del 2025 hasta el 16 de febrero del 2025;

Que, mediante Memorando N° 025-2024-UNACH/VPAC, de fecha 26 de diciembre del 2024, el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora Solicita al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita opinión de disponibilidad presupuestal para la solicitud de movilidad, combustible y servicios de alimentación presentado por el coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales;

Que, mediante Carta N° 019-2025-UNACH/OPP-JCS, de fecha 15 de enero del 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal otorgada según el Informe N° 007-2025-UNACH/OPP-UPPM, de fecha 15 de enero del 2025, para la movilidad, combustible y servicios de alimentación solicitado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales para llevar a cabo el viaje de estudios a la Ciudad de Tarapoto para conocimiento de Sistemas Contables, de información y manejo de TICS en una empresa; en mérito a los cual, se otorga disponibilidad presupuestal por el **importe de S/ 8,268.00** (ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles), con cargo al Pliego 550 y Unidad Ejecutora 1375 Universidad Nacional Autónoma de Chota, según el siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	FTE. FTO.	RUBRO	IMPORTE
2.3.21.22 viáticos y asignaciones por comisión de servicio	01 R.O.	00 R.O.	6,000.00
2.3.13.11 combustibles y carburantes	01 R.O.	00 R.O.	2,068.00
2.3.21.299 Otros gastos	01 R.O.	00 R.O.	200.00
<b>TOTAL</b>			<b>8,268.00</b>

Que, mediante el Oficio N° 0038-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de enero del 2025, el vicepresidente académico, hace llegar informe de disponibilidad presupuestal para viáticos, combustible y otros gastos por viaje de estudios para la participación en evento del Comité Técnico del X ciclo de la Escuela Profesional de



Firmado digitalmente por:  
 MARTINEZ MORALES Narda  
 Vanessa FAU 20529358220 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 27/01/2025 18:10:39-0500

*Oficina de Secretaría General  
 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota*

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

**Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana**



Contabilidad a la ciudad de Tarapoto los días 11 al 16 de febrero de 2025 por el monto de **S/ 8,268.00** (ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles);

Que, mediante Hoja de Trámite de Expediente N° 0189, de fecha 17 de enero del 2025, el presidente de la Comisión Organizadora remite a la Oficina de Secretaría General el informe de disponibilidad presupuestal para viáticos, combustible y otros gastos por viaje de estudios para la participación en evento del Comité Técnico del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad a la ciudad de Tarapoto los días 11 al 16 de febrero de 2025 por el monto de **S/ 8,268.00** (ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles), a fin de ser incluido en agenda para sesión de Comisión Organizadora, y su posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 04, de fecha 23 de enero del 2025, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ**, autorizar el viaje de estudios de la asignatura de Sistemas de Información Contable del X Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; así como, la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 8,268.00** (ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles) para viáticos, combustible y otros gastos;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Autorización para el viaje de estudios de la asignatura de Sistemas de Información Contable del X Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; así como, la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 8,268.00** (ocho mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles) para viáticos, combustible y otros gastos; según el Plan de Viaje de Estudios, que como Anexo único forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la oficina de la dirección general de administración efectúe las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General notificar la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, para los fines correspondientes y publicarlo en el portal web de la institución.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Firmado digitalmente por:  
PINEDO RIOS Romel FAU  
20529358220 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/01/2025 09:24:24-0500



Firmado digitalmente por:  
MARTINEZ MORALES Narda  
Vanessa FAU 20529358220 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/01/2025 18:11:07-0500



## PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

### 1. INFORMACION GENERAL.

- 1.1. Escuela profesional: Contabilidad
- 1.2. Lugar de viaje: Tarapoto
- 1.3. Comité técnico: 02 docentes y 02 administrativos

### 2. OBJETIVO DEL VIAJE DE ESTUDIOS.

La Escuela Profesional de Contabilidad viene formando profesionales creativos, innovadores y emprendedores que manejan las TICS y practican la investigación y la responsabilidad social. Los estudiantes de la promoción 2024-II, durante los diez semestres académicos de permanencia en la Universidad, adquirieron amplios conocimientos teóricos de diversas áreas transversales y especializadas en contabilidad; en este contexto, es necesario que estos conocimientos teóricos se contrasten con la realidad práctica; por lo tanto, este viaje de estudios tiene como propósito fortalecer las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales de los estudiantes a través de visitas empresariales a instituciones públicas y privadas en Tarapoto - Perú.

### 3. RESULTADOS.

El viaje de estudios, permitirá a los estudiantes fortalecer las competencias académicas adquiridas durante el desarrollo de la asignatura Sistemas de Información Contable; asimismo, al finalizar el viaje de estudios se logrará lo siguiente:

- Conocer los sistemas contables que manejan las diferentes organizaciones
- Conocer los sistemas de costos y el centro de costos de las empresas industriales
- Tomar conocimiento de los nuevos sistemas contables implementados en las organizaciones
- Observar y comprender como se aplican las NIIF para la elaboración de estados financieros a través de sistemas contables
- Desarrollar habilidades para analizar información contable y generar reportes que permitan tomar decisiones estratégicas en las organizaciones.





**4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

El viaje de estudios, se realizará en Tarapoto - Perú, y se realizará según el siguiente detalle:

Fecha de inicio del viaje de estudios : martes 11 de febrero del 2025

Fecha de término del viaje de estudios: domingo 16 de febrero del 2025

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
11/02/2025	06:00 pm Salida a la ciudad de Tarapoto	Chota
12/02/2025	08:00 am llegada a la ciudad de Tarapoto. 08:30 am desayuno en la ciudad de Tarapoto. 9:30 am llegada a las instalaciones de la empresa "Comercial Santiago". 10:00 am – 01:00 pm Reconocimiento de las diferentes oficinas, almacenes y encargados de cada área que cuenta la empresa "Comercial Santiago". 1:00 pm – 2:00 pm Almuerzo 2:00 pm Traslado hacia la laguna azul. Tarde libre para disfrutar de los atractivos turístico y adquirir nuevas ideas de negocio-	Tarapoto
13/02/2025	08:00 am desayuno 09:00 am traslado a las instalaciones de la empresa "Comercial Santiago" 09:30 am – 01:00 pm Capacitación por parte del personal y ejecutivos de la empresa "Comercial Santiago" en tema de los sistemas contables que maneja dentro de las diferentes oficinas de la empresa. 01:00 pm – 02:00 pm almuerzo 03:00 pm – 06:00 pm recorrido por la ciudad de Tarapoto para conocer los diferentes lugares comerciales y de esa manera tener nuevas ideas de negocio.	Tarapoto





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



14



14/02/2025	<p>08:00 am desayuno</p> <p>09:00 am traslado a las instalaciones de la empresa "Comercial Santiago"</p> <p>09:30 am – 01:00 pm Exposición por parte de los estudiantes de la Universidad nacional Autónoma de Chota de los diferentes trabajos y conocimientos adquiridos en la universidad hacia los ejecutivos y encargados de las diferentes áreas de "Comercial Santiago"</p> <p>01:00 pm – 02:00 pm almuerzo</p> <p>03:00 pm – 06:00 pm Visita a lugar turístico de Tarapoto para la confraternidad entre estudiantes y docentes, conociendo nuevas costumbres y tradiciones.</p>	Tarapoto
15/02/2025	<p>8:00 am desayuno</p> <p>9:00 am recorrido por los lugares comerciales de Tarapoto para observar el comercio de su artesanía, su gastronomía tradicional y verificar el movimiento comercial.</p> <p>01:00 pm a 2: 00 pm almuerzo</p> <p>3:00 pm tarde de confraternidad entre compañeros y docentes, para vivir una experiencia inolvidable en el castillo de lamas.</p> <p>6:00 pm regreso a Tarapoto.</p>	Tarapoto
16/02/2025	<p>8: 00 am desayuno</p> <p>9: 00 am Retorno a la ciudad de Chota.</p>	Chota



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



### 5. PRESUPUESTO.

El presupuesto y financiamiento del viaje de estudios de la promoción 2024-II de la Escuela Profesional de Contabilidad, será financiado según detalle:

. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

#### Movilidad

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	N° de Galones	N° de días	Precio por galón	TOTAL
Bus	Movilidad UNACH	-----	5	-----	
Combustible	Chota -Tarapoto	60	1	S/ 18.80	S/ 1,128.00
	Interno	50	3	S/ 18.80	S/ 940.00
	Tarapoto – Chota	60	1	S/ 18.80	S/ 1,128.00
Total, combustible					S/ 3,196.00
Imprevistos					S/ 400.00
Peajes					S/ 200.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 3,796.00</b>

#### Alimentación

PERSONAL	CONCEPTO	N° de personas	N° De Días	Monto por día	TOTAL
Comité técnico	Servicio de alimentación	04	05	S/ 65	S/ 1,300.00
Estudiantes	Servicio de alimentación	25	05	S/ 65	S/ 8,125.00
<b>TOTAL, ALIMENTACIÓN</b>					<b>S/ 9,425.00</b>

#### Hospedaje

PERSONA L	CONCEPTO	N° de personas	N° De Días	Monto por día	TOTAL
Comité técnico	Servicio de alojamiento	04	04	S/ 60	S/ 960.00
Estudiantes	Servicio de alojamiento	25	04	S/ 60	S/ 6,000.00
<b>TOTAL, HOSPEDAJE</b>					<b>S/ 6,960.00</b>



<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE VIAJE DE ESTUDIOS</b>	<b>S/ 20,181.00</b>
--	---------------------

### 6. NÓMINA DE COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico encargado de realizar el viaje de estudios a la ciudad de Piura son los siguientes:



Nº	Apellidos y nombres	Cargo
1	Asesor 01	Docentes
2	Asesor 02	
3	Administrativo 01	Administrativos
4	Administrativo 02	

### 7. NÓMINA DE ESTUDIANTES

Los estudiantes que realizarán el viaje de estudios a la región de Tarapoto son los siguientes

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO	FIRMA
01	ACUÑA VASQUEZ MIGUEL ANGEL	71783947	2020011001	
02	AGUILAR HUAMÁN FAUSTA LEONOR	71131385	2020011002	
03	CABRERA CUEVA HELY MARDELI	76317874	2020011004	
04	CAMPOS FERNANDEZ NEIDA	70753247	2020011006	
05	CARUAJULCA VALLEJOS FIORELA LISBETH	76749179	2020011007	
06	CELADA MALCA MARCIAL ROBINSON	71105491	2020011008	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



12



07	DELGADO TARRILLO PERCI	71622432	2020011011	
08	GAVIDIA IDROGO PATY DEL ROCIO	71441218	2020011012	
09	HUAMÁN TARRILLO ABNER ISAAC	75831496	2020011014	
10	MEDINA PAREDES NIDIA LILIANA	76018388	2020011015	
11	MENOR CHAVEZ EDILMER	74092867	2020011016	
12	PAISIG TAPIA NELSON	48511967	2020011018	
13	QUISPE CIEZA NAYLA JUDITH	73377877	2020011021	
14	ROJAS MUÑOZ ROYMER	71585788	2020011022	
15	RONCAL SANCHEZ DELIA KEYSALI	77288765	2020011023	
16	SILVA SALDAÑA DAILY MALI	74895176	2020011024	
17	SILVA TUCUNANGO YESICA	75744641	2020011025	
18	TARRILLO CIEZA DIANA DIULID	71968130	2020011026	
19	TARRILLO CIEZA FLOR IDALIA	71968131	2020011027	
20	TINOCO ACUÑA ALEX WILDER	71952415	2020011028	
21	URIARTE CORONEL NEYRA YUDITH	71609383	2020011029	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



10



22	VASQUEZ CIEZA ANJHELA ALESLA	71825368	2020011030	
23	VÁSQUEZ PERALTA SONIA ANALY	71638758	2020011032	
24	VÁSQUEZ SÁNCHEZ ANA BELIZ	76508277	2020011033	
25	VELARDE MENA JEINER	74910595	2020011034	

Anexos

Adjuntamos:

- Documento de aceptación de viaje de estudios de la empresa “Comercial Santiago”
- Sílabo del curso de Sistemas de Información Contable.

Chota, 17 de diciembre de 2024

Vg. Argenio Fernández Gástelo  
DNI N° 27415796  
Docente Asesor

Dr. Orlando Roberto Tapantú Linares  
DNI N° 20716052  
Docente Asesor

Acuña Vásquez Miguel Angel  
DNI N° 71783947  
Estudiante delegado

Roncal Sanchez Delia Keysali  
DNI N° 73621825  
Estudiante subdelegado